

CÓDIGO DE ÉTICA

Introducción

Este Código de Ética es una guía práctica para el accionar cotidiano de quienes formamos parte de **SERVELEC POWERING COMPANY**. Representa una guía práctica para asegurar un **ambiente laboral íntegro, profesional y seguro**. Refleja nuestros valores y compromisos en el marco de nuestra identidad como empresa de triple impacto, comprometida con la **innovación**, la mejora de la vida de las personas y la construcción de una sociedad más **justa y sostenible**.

Alcance

Aplica a todo el personal, sin distinción de jerarquía, antigüedad o función, y a toda persona que actúe en nombre o representación de **SERVELEC**.

Visión:

Somos una empresa robusta, con raíces fuertes; creadores de soluciones innovadoras que mejoran la vida de las personas en salud, seguridad y eficiencia en la gestión de la energía.

Misión:

Producimos equipamientos eléctricos que garantizan entornos confiables y seguros, enfocándonos en la sostenibilidad de la empresa a partir de la mejora continua, con acompañamiento y capacitación de staff, clientes y proveedores. Participamos activamente en el entramado formativo, académico, empresarial y público buscando mejorar nuestra sociedad.

Valores:

- Compromiso
- Acompañamiento
- Innovación
- Honestidad
- Respeto
- Excelencia como horizonte

Nuestros Principios Éticos

1. Compromiso

Cumplimos lo que declaramos, respetamos los acuerdos y actuamos con coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos. Nos comprometemos con la solución de los problemas y con la calidad en todo lo que hacemos. Nuestro compromiso abarca a las personas, al entorno y a los desafíos de nuestra época.

2. Honestidad y Transparencia

Hablamos con la verdad, actuamos con integridad y promovemos relaciones francas. Rechazamos cualquier forma de corrupción, favoritismo, abuso o engaño. Manejamos la información de manera ética y responsable.

3. Respeto

Reconocemos la dignidad, diversidad y singularidad de cada persona. Promovemos un entorno inclusivo, libre de discriminación y violencia. Respetamos las normas, el entorno y las decisiones colectivas.

4. Acompañamiento y Compañerismo

Fomentamos la sinergia, el trabajo en equipo y el apoyo mutuo. Acompañamos el desarrollo profesional y personal de nuestros compañeros. Escuchamos, aprendemos juntos y construimos relaciones de calidad.

5. Innovación

Promovemos la creatividad y la mejora continua como motores del cambio positivo. Buscamos soluciones nuevas y eficaces que aporten valor a las personas y a la sociedad. Valoramos el aprendizaje, la flexibilidad y la apertura al cambio.

6. Excelencia

Nos esforzamos por hacer las cosas bien, hoy mejor que ayer. Evaluamos nuestras prácticas, aprendemos de los errores y buscamos superarnos constantemente. La excelencia no es un resultado, sino un camino.

7. Responsabilidad

Tomamos decisiones conscientes de su impacto en las personas, la organización y el ambiente. Cumplimos con las reglamentaciones y promovemos prácticas sostenibles. Respetamos y cumplimos las normativas técnicas aplicables a nuestra industria y las leyes vigentes en todos los países en los que operamos. Cuidamos la seguridad, el mantenimiento y el bienestar en todos nuestros ámbitos.

Compromiso con el Triple Impacto

- Impacto Económico

Actuamos con seriedad, eficacia y eficiencia. Generamos valor con responsabilidad, reinvertiendo en el crecimiento sostenible.

- Impacto Social

Promovemos la equidad, la formación y las oportunidades para todos. Colaboramos activamente con instituciones educativas, sociales y productivas. Nos involucramos con la comunidad para construir una sociedad más íntegra. Proveemos equipos que resguardan la vida humana y aportan seguridad y confianza en el suministro eléctrico.

- Impacto Ambiental

Cuidamos los recursos naturales y fomentamos la sostenibilidad en nuestras prácticas. Innovamos para generar soluciones que mejoren la eficiencia energética y la salud ambiental.

Conductas Generales Deseadas:

- Conocer el presente Código de Ética y ajustarse en todo momento al espíritu, los principios y las disposiciones establecidas en él, de manera profesional, seria y diligente.
- Mantener una actitud amable, correcta y profesional, tanto con los compañeros, como los superiores, clientes externos/internos y proveedores.
- Conducirse con honestidad, seriedad, lealtad, imparcialidad, buena fe y de acuerdo a las buenas prácticas, que garanticen la transparencia y seguridad para los clientes, la integridad del mercado y la rentabilidad de la empresa.
- Mantener una actitud cooperadora y transparente, que fomente la confianza entre los miembros de la compañía.
- Sostener una conducta acorde con los valores y principios que la empresa tiene como base ética.
- Promover un entorno laboral seguro, digno e inclusivo, donde todas las personas sean tratadas con respeto, sin distinción alguna.
- Actuar con austeridad, adoptando una actitud de moderación y uso responsable de los recursos de la empresa. Esta conducta implica tomar decisiones con criterio, eficiencia y conciencia del impacto económico, social y ambiental que puedan generar, evitando todo gasto innecesario o uso indebido de medios institucionales. El interés general de la organización debe prevalecer siempre por sobre beneficios individuales o particulares.

Conductas No Aceptadas

- Cualquier forma de violencia, acoso, discriminación o maltrato. Queda estrictamente prohibida cualquier manifestación de violencia física o verbal, en cualquiera de sus formas, así como todo tipo de acoso, ya sea sexual, laboral, psicológico o moral. Asimismo, no se tolerará ninguna forma de discriminación basada en género, edad, religión, origen étnico, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, situación socioeconómica, ideología política u otras condiciones personales. También se considera inadmisibles cualquier comportamiento que implique maltrato o trato degradante que atente contra la dignidad o integridad emocional de las personas. Estas conductas son contrarias a los valores de respeto, inclusión y convivencia que sustentan la cultura organizacional de **SERVELEC** y serán sancionadas conforme a la normativa interna y legal vigente.
- Incumplimiento de cualquier ley nacional o internacional aplicable, así como de las normativas, procedimientos o políticas internas de **SERVELEC**.
- Toda acción u omisión que ponga en riesgo la seguridad de las personas, las instalaciones o el entorno, así como cualquier comportamiento que afecte negativamente al ambiente o incumpla normas de seguridad o sostenibilidad establecidas por **SERVELEC**.
- Cualquier acción, dentro o fuera del ámbito laboral, que pueda perjudicar la imagen, el prestigio o la reputación institucional de **SERVELEC**.
- Realizar uso de la posición jerárquica para obtener beneficios personales, ejercer presiones indebidas o afectar la equidad y dignidad en las relaciones laborales.
- Reproducción o divulgación de información confidencial de **SERVELEC** fuera del ámbito autorizado, así como su comunicación a personas no involucradas en el proyecto o ajenas a la organización. También se prohíbe la utilización, total o parcial, de desarrollos, diseños, soluciones técnicas o cualquier tipo de conocimiento generado dentro de la empresa para fines personales o externos, sin autorización expresa. Estas acciones constituyen una violación grave a la confidencialidad y a la propiedad intelectual de **SERVELEC**.
- Acceder a las instalaciones o sitios de trabajo bajo los efectos de alcohol, narcóticos o drogas no autorizadas médicamente.
- Participar/promover circunstancias que presenten conflictos de intereses o que comprometan la imparcialidad de las decisiones.

Consultas, Denuncias y Resolución de Conflictos

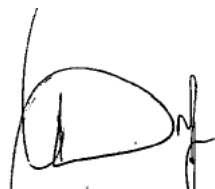
Ante situaciones éticas complejas, dudas sobre la conducta adecuada, o posibles conflictos de interés, se recomienda:

- Consultar con referentes internos como líderes de equipo, supervisores o el área de Recursos Humanos.
- Contactarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
victoriadelfino@servelec.com.ar

La consulta oportuna y el uso adecuado de estos mecanismos fortalece una cultura organizacional basada en la integridad, la confianza y el compromiso compartido con los valores de la empresa.

Aprobación y Revisión

Este Código será revisado de forma periódica con la participación de representantes de los distintos equipos, con el fin de garantizar su vigencia, pertinencia y adecuación a la evolución, el crecimiento y los procesos de transformación de **SERVELEC**. Toda actualización será formalmente aprobada y comunicada, asegurando que refleje los valores, compromisos y desafíos actuales de la organización.


Lic. Ma. Victoria Delgado
SERVELEC S.R.L.